

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.12 DE 2010

“Por medio de la cual se promueve a una docente”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la docente **Marivel Montes Rotela** se encuentra vinculada a esta Institución como docente de tiempo completo;
- Que mediante comunicación de fecha 17 de marzo de 2010, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción de la docente antes mencionada a la categoría Asociada, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión del 23, 24, 25 de marzo y 5 de abril de 2010, estudió la recomendación hecha por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

- ARTICULO 1.** Promover a partir del 1o de diciembre de 2009 a la categoría de Asociada a la Docente **MARIVEL MONTES ROTELA**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.564.618 expedida en Sincelejo, adscrita al Departamento de Fonoaudiología, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de abril de 2010.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.